

## Junta Directiva Comunicado de Acuerdo

Para efectos de dar cumplimiento y ejecución a lo resuelto por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, la Secretaría Técnica remite el presente Acuerdo, el cual establece:

ACUERDO N°.

**AJDIP/  
175-2013**

### Considerando

- 1- Se recibe nota suscrita por la Sra. Priscilla Cubero Pardo, Directora Científica de la FECOP, por medio del cual remite adjunto Proyecto de Investigación dirigido a desarrollar un análisis poblacional de la langosta espinosa verde (*Panulirus gracilis*) en el Golfo Dulce, Pacífico de Costa Rica. El documento ha sido elaborado de acuerdo con las indicaciones, detalladas en la Ley de Pesca, con el fin de solicitar el permiso de investigación pertinente.
- 2- Que el interés de esta investigación surge como parte de los procesos de ordenamiento pesquero que se llevan a cabo en el AMPR del Golfo Dulce. Tiene como objetivo sentar bases técnicas para determinar el potencial de aprovechamiento de esta especie en el área, a partir de su estado poblacional, dentro de un marco de manejo sustentable, con el fin de que pueda constituir una alternativa para pescadores artesanales locales.
- 3- Que la misma habrá de ser desarrollada por el estudiante en Licenciatura de la Universidad de Costa Rica, Juan Sebastián Vargas Soto, para quien los resultados generados constituirán su Tesis de Investigación. Que el estudiante trabajará bajo la asesoría del Dr. Ingo Wehrtmann, Director de la Unidad de Investigaciones Pesqueras de la UCR.
- 4- Que además, ésta investigación contará con el apoyo financiero y complemento técnico de la FECOP y será coordinada con los pescadores interesados en el recurso.
- 5- Que leído el oficio de la Sra. Cubero Pardo, por considerarlo necesario y procedente, la Junta Directiva estima de previo al otorgamiento de la autorización para el desarrollo de la investigación que se detalla, trasladar a la Dirección General Técnica y al Departamento de Desarrollo e Investigación, la solicitud expresa, a fin de que se sirva rendir criterio sobre el particular, mismo que deberá conocerse en la sesión del próximo viernes 07 de junio de 2013, **POR TANTO;**

SESION ORDINARIA  
27-2013

17-05-2013

Responsable de  
Ejecución

**Dirección General  
Técnica**

**Departamento de  
Desarrollo e  
Investigación**

### Acuerda

- 1- Trasladar a la Dirección General Técnica y al Departamento de Desarrollo e Investigación, la solicitud presentada por la FECOP, a fin de de rindan informe sobre la pertinencia de una investigación de éste tipo, sobretodo en al Área Marina de Pesca Responsable del Golfo Dulce, el cual deberá conocerse a más tardar en la sesión de Junta Directiva del próximo 07 de junio.

Teléfono (506) 2661-32-68

Fax (506) 2661-2855

## Junta Directiva

### Comunicado de Acuerdo

- 2- Una vez recibido el informe de la Dirección General Técnica y al Departamento de Desarrollo e Investigación, trasladarlo a la Comisión de Seguimiento del Área Marina de Pesca Responsable del Golfo Dulce, para el análisis y recomendación de dicha Comisión.
- 3- Acuerdo Firme

Cordialmente;

*Firmado digitalmente*

**Lic. Guillermo Ramírez Gätjens**

**Jefe**

**Secretaría Técnica**

**Junta Directiva**

cc./ Presidencia Ejecutiva- Auditoría Interna- Asesoría Legal

ACUERDO N°.

**AJDIP/  
175-2013**

SESION ORDINARIA  
27-2013

17-05-2013

Responsable de  
Ejecución

**Dirección General  
Técnica**

**Departamento de  
Desarrollo e  
Investigación**